

CONSEJO DE PLANIFICACION GADPRSJ

ACTA DE SESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN

DEL DÍA MIERCOLES 5 DE JULIO DEL 2023, CON LA
PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.

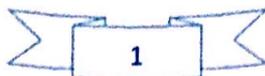
En la Parroquia San Juan de Juana de Oro, Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, con fecha 02 de julio 2023 el Sr. JOSE FLORES TREJO presidente del GAD parroquial San Juan convoca a los señores miembros del Consejo de Planificación a sesión ordinaria para el día miércoles 5 de julio del 2023 a las 14:00 pm en las oficinas del Adulto Mayor, al igual invita participar a los representantes de la Asamblea Local Ciudadana y actores sociales de cada comunidad para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión por el Sr. presidente José Flores Trejo
3. Actualización de directiva del consejo de planificación parroquial
4. Presentación de parte de la Ing. Paola Santillán Espinoza, Tesorera de la Junta Parroquial, de la propuesta y aprobación en primera instancia la Reformas al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y Plan Operativo Anual del GDPRSJ.
5. Foro abierto Intervención de los asistentes
6. Clausura

DESARROLLO DE LA SESION

Punto Uno.- Constatación del quorum. Señor presidente debo indicar que se encuentran presente las siguientes personas según registro de ingreso a la sesión. Señor José Flores Trejo Presidente del GAD Parroquial Rural San Juan, Abogada Gilda Huacon Fuentes; Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural San Juan, Licenciada Erika Olivo Suarez; Vocal GAD Parroquial Rural San Juan, Licenciada Patricia Bonifas Lozano; Vocal del GAD Parroquial Rural San Juan, Señora Daniela Palacios, Señora Yuri Muñoz, Señora Gabriela García, Señora Kimberly Angulo, Señora Nancy Medina, Señora Ana Guerrero, Señora Rufina Castro, Señora Paulina Vera, Señora Liliana Asang, Señora Angela Banchón, Señora Johana Contreras, Señora Juana Cornejo, Señora Priscila Gavilanes, Señora Carmen Aroca, Señor Hugo Villalva, Licenciada Gabriela Vivas, Licenciada Alina Burgos, Señor Bolívar Fierro.

Punto Dos.- Instalación de la sesión por el Sr Presidente José Flores. A todos los presentes doy la bienvenida en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Juan, estoy agradecido por la presencia e importancia que dan ustedes a esta sesión que tiene como finalidad actualizar la



directiva del Concejo de Planificación Parroquial y aprobar la reformas al Plan Operativo Anual POA al Presupuesto 2023 y de esta manera articulada con la intervención de la ciudadanía aportar al desarrollo de nuestra querida parroquia San Juan

Punto Tres.- Actualización del directiva del Concejo de Planificación Parroquial

El sr. Presidente José Flores Trejo solicita a la abogada Secretaria Michelly Pincay Troya, se proceda a dar a lectura de la normativa legal vigente conforme al código orgánico de planificación de finanzas públicas los art. 28 y 29 respectivamente, donde se estable como debe ser conformado el consejos de la planificación local así como sus funciones.

Art. 28.-

Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.-

Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1.

Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2.

Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3.

Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4.

Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5.

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6.

Delegar la representación técnica

Se propone de parte del señor presidente José Flores Trejo designar como representante de los vocales a la licenciada Erika Olivo, moción que es apoyada por unanimidad por los presentes.

EL Consejo de Planificación Parroquial queda conformado de la siguiente manera: respetando la designación realizada el 15 de Octubre del 2019 por los miembros de la asamblea local parroquial

1. Presidente: José Flores Trejo
2. Representante de los Señores Vocales: Lcda. Erika Olivo Suarez.
3. Técnico Ad Honorem: Ing. Carlos Otacoma
4. Representante 1: Betsy Alvario
5. Representante 2: Shirley Valenzuela
6. Representante 3: Juana Cornejo

Punto cuatro.- Presentación de parte de la Ing. Paola Santillán Espinoza, Tesorera de la Junta parroquial, de la propuesta y aprobación en primera instancia la Reformas al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y Plan Operativo Anual del GDPRSJ.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN JUAN**



PRESUPUESTO 2023

INGRESOS

PRESUPUESTO	Acuerdo Min. 004 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023 \$547.024,07	Acuerdo Min. 027 30 DE MAYO DEL 2023 \$497.282,44	DISMINUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$164107.22	\$149134.73	\$14922.49
OTROS INGRESOS	\$ 2000.00	\$2000.00	0.00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 382916.85	\$ 348097.71	\$ 34819.14
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$288710.79	\$288710.79	\$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 837734.86	\$ 787993.23	49741.63

GASTOS

PRESUPUESTO	Acuerdo 004 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023	027 30 DE MAYO DEL 2023	DISMINUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	\$ 164107.22	\$ 149134.73	\$ 14972.49
GASTO INVERSION	\$ 650144.02	\$ 623374.88	\$ 26769.14
GASTO DE CAPITAL	\$ 17500.00	\$ 9500.00	\$ 8000.00
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 5983.62	\$ 5983.62	\$ 0.00
TOTAL	\$ 837734.86	\$ 787993.23	\$ 49741.63

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO \$ 356041.56

PRESUPUESTO	VALOR
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 276041.56
OBRAS DE AGUA	\$ 19148.82
OBRAS DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	\$ 127430.32
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 129462.42
MANTENIMIENTO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 80000.00

TOTAL	356041.56
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO \$ 356041.56	
PRESUPUESTO	VALOR
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 276041.56
OBRAS DE AGUA	\$ 19148.82
OBRAS DE AGUA POTABLE (Construcción y mantenimiento de sistemas para dotación de agua potable en diferentes Recintos de la parroquia San Juan en convenio con Municipalidad de Pueblo Viejo)	
OBRAS DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	\$ 127430.32
MANTENIMIENTO PARQUE SAN JUAN NUEVO CON CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y CUBIERTA.	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 129462.42
CONSTRUCCION DE CANCHA CON GRADERIOS, CUBIERTA, BAÑOS Y BAR PARA SECTOR EL RURAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE JUANA DE ORO DEL CANTON PUEBLOVIEJO	
MANTENIMIENTO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 80000.00
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA SEDE DEL ADULTO MAYOR, CONSTRUCCION DE SALA DE JUDO Y DANZA	
MANTENIMIENTO DE PARADEROS DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN	
TOTAL	\$ 356041.56

Punto cinco.-

Pide la palabra la **SEÑORA MARUDY GARCES**: muchas gracias queridas autoridades al inicio se manifestó que la administración anterior tenía otros integrantes debemos considerar otras personas nuevas que participen en esta nueva administración. Pide la palabra **SEÑORA SHIRLEY VALENZUELA** quien manifiesta que si se eligió representantes y termina su periodo en el mes de octubre del 2023 ellas deben continuar y terminar su representación la fecha indicada. Se somete a consideración de la Sala quienes de unanimidad se pronuncian que las tres compañeras deben terminar su periodo,

Finalmente, luego de realizado la revisión y análisis al presupuesto del año 2023 y POA 2023 se somete a su aprobación en **PRIMER DEBATE** por el consejo de planificación

Quedando aprobado por votación unánime de los presentes, la primera reforma al presupuesto 2023 y POA 2023.

6. CLAUSURA.



El señor presidente José Flores Trejo da las gracias por la participación de los asistentes indicando que las intervenciones y pedidos de la comunidad serán atendidas en obras y procede a dar por clausurado siendo las 15h30. Y que la sede de la cooperativa está en consideración

RESOLUCIONES.

1. Ratificar a las señoras como miembros del consejo e Planificación Parroquial en representación a la comunidad de la Parroquia San Juan
2. Aprobar en primera instancia las reformas al presupuesto del Gobierno parroquial San Juan para el ejercicio económico del año 2023.
3. Aprobar en primera instancia las reformas al Plan Operativo Anual del Gobierno Parroquial San Juan para el ejercicio económico del año 2023

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. JOSE FLORES TREJO

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VOCAL DEL GAD PARROQUIA SAN JUAN



Ing. Carlos Otacoma
TÉCNICO AD HONOREM CONSEJO ACTOR CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Lcda. Erika Olivo
VOCAL DE JUNTA MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

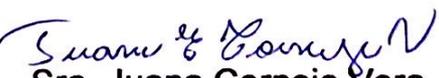
f) DELEGADAS POR LA Asamblea Local parroquial ciudadana San Juan.



Sra. Betsy Alvario
C.C. N°



Sra. Shirley Valenzuela
C.C. N° 120277534.9



Sra. Juana Cornejo Vera
C.C. N° 120434410-3